

**Capufe**

## Castigarán a Telepeaje por el caos con la Iave

Capufe ofrece disculpas a los usuarios

# Castigarán a Telepeaje por el caos con la Iave

Se incumplió el acuerdo de "interoperabilidad" por una cuestión técnica en la migración de un sistema viejo a uno nuevo, argumenta Neme

Pilar Juárez/México

**C**aminos y Puentes Federales prevé sancionar al consorcio Telepeaje Dinámico por incumplir con la interoperabilidad para la lectura de los diferentes tags de cobro en las carreteras del organismo, afirmó Benito Neme, director general de Capufe.

Entrevistado por Carlos Puig en el programa televisivo *En 15*, el funcionario ofreció disculpas al público por las fallas en los sistemas de cobro que se tuvieron desde el 1 de agosto, cuando se cambió el operador del telepeaje, y explicó que no se cumplió el acuerdo de "interoperabilidad" por una cuestión técnica en la migración de un sistema viejo a uno nuevo.

El encargado de administrar casi 4 mil kilómetros de carreteras destacó que esperaban que tanto el operador anterior, I+D, como la empresa ganadora de la licitación Telepeaje Dinámico llevaran a buen término el proceso de transición; "siempre estuvimos en el entendido de que estaban en construcción del acuerdo de interoperabilidad".

Al no lograrlo, Neme adelantó que

también evalúan sancionar al anterior operador, I+D, por "demandas y asuntos que no han quedado claros", y sostuvo que durante el tiempo que esta empresa prestó sus servicios, Capufe la sancionó con 63 millones de pesos, por irregularidades y faltas.

Confió en que se logre la interoperabilidad, es decir, que se puedan leer

los diferentes tags en las carreteras independientemente del operador, hacia el 10 de agosto, una vez que firmaron acuerdos con Pinfra, que maneja el tag Viapass, y OHL, que opera TeleVia.

Por otra parte, sobre las irregularidades que presume la testigo social, Mónica María del Rosario Barrera Rivera, en el proceso de licitación, Neme manifestó que se tiene una queja ante la Secretaría de la Función Pública por la actuación con faltas de la testigo social.

Entre otros aspectos, la testigo señaló que el precio del cruce del nuevo tags cercano a siete pesos por el cobro de servicios adicionales y no de 4.96 pesos, como se anticipaba en la licitación, ya que a la propuesta del consorcio ganador hay que sumarle el costo

de suministro de los dispositivos de identificación (tags), la contratación de usuarios particulares y de usuarios de transportistas y los servicios administrados por cruce.

En su testimonio posterior al fallo de la licitación, la testigo señaló: "Una vez revisada la documentación, varias de las proposiciones presentadas por las agrupaciones licitantes, y analizado el anexo de más de 300 páginas del acta correspondiente a la celebración del acto de fallo, así como aspectos de la convocatoria y de las disposiciones que rigen las contrataciones públicas, entre otros documentos, tengo dudas razonadas en este procedimiento".

Capufe desconoció el cálculo que realizó la testigo social sobre el costo

del cruce con el nuevo tag, precio con el que Telepeaje Dinámico obtuvo la licitación para operar el nuevo sistema de telepeaje.

Agregó que a la licitación entraron seis consorcios con participaciones mexicanas y extranjeras, que en total representaban 29 empresas.

Neme defendió que en Capufe se tiene una administración transparente; "cuando llegamos a esta administración,



en tres meses detectamos una red de corrupción, de extorsión a constructores, se presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República y se giraron 14 órdenes de aprehensión, actualmente se tienen 11 detenidos”.

#### **AL SENADO**

El secretario de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, Juan Pablo Adame, presentará este miércoles un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a realizar una investigación respecto a la licitación pública LA-009JOU001-T5-2014 para la administración y renovación de suministros de telepeaje Iave.

El diputado panista expondrá que el tema de la renovación de la Iave “es un posible caso de actos de corrupción”, porque, de acuerdo con Adame, Capufe no atendió las recomendaciones hechas por la testigo social designada por la SFP, Mónica María Rosario Rivera, las cuales se hicieron públicas el pasado 16 de mayo. M

Con información de Alejandro Madrigal.



**A LA  
LICITACIÓN  
ENTRARON**

**6**

consorcios con participaciones mexicanas y extranjeras, que en total representaban a 29 empresas interesadas.



### **claves**

#### **Frustración**

► “Me siento frustrado, al igual que muchos compañeros de Capufe”, manifestó el director del organismo. Apuntó que como autoridad no permitirán que un acuerdo no se cumpla, luego de que el convenio de interoperabilidad debió entrar en vigor desde el 1 de agosto.

► En una misiva enviada a MILENIO, el organismo observó que “durante la evaluación de las propuestas, la testigo social (Mónica María del Rosario Barrera Rivera) nunca expuso al personal de Capufe (más de 25 personas) la duda ‘razonada’, ni aportó prueba alguna”.

► La ley establece un plazo de 15 días para presentar inconformidades, y no se presentó una sola.

Fecha <b>06.08.2014</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>pp-22</b>
----------------------------	----------------------------	------------------------

DANIEL CRUZ



**Benito Neme, director de Capufe, en entrevista con Carlos Puig.**